



## SECCION OFICIAL

### Acta de la Asamblea Regional de Presidentes de Clubs, de la Federación Vasco-Navarra de Montañismo, celebrada en San Sebastián, en los locales del Pleno del Ayuntamiento, el día 20 de Octubre de 1974

1.—Se da comienzo a las 10 horas 15 minutos de la mañana, con la asistencia de los componentes de la F.V.N.M. en pleno y del 75,7% de los clubs.

El Presidente, don Francisco Iriondo, agradece a todos su presencia así como al Alcalde de la ciudad por la cesión de los locales, lamentando al mismo tiempo la imposibilidad de asistencia por parte de Delegado Provincial de Educación Física y Deportes de Guipúzcoa, Sr. Orbe-gozo.

2.—Se da lectura al Acta de la Asamblea de 1973 y queda aprobada, pero condicionada a completar el apartado a) de Ruegos y Preguntas, quedando de la siguiente forma:

- a) El Delegado de Navarra, Sr. Ibarra, en sugerencia de los clubs de dicha provincia, solicita se gestione el cambio de nombre actual de nuestra Federación por el de Federación Vasca, LO CUAL FUE ACEPTADO POR ACLAMACION.

Además ha de hacerse constar en el capítulo de ruegos y preguntas un apartado que fue omitido, en el que se demostró el deseo de unión en nuestra Federación.

#### 3.—Sr. LORENTE (Director Técnico)

Destaca el incremento del montañismo juvenil e infantil. También es importante

la unión entre los clubs, los G.A.M.E. y las E.N.A.M., destacando las grandes mejoras habidas.

Felicita la labor de la E.N.A.M. de Vizcaya por el trabajo desarrollado en los grupos de socorro.

Da una breve explicación de la Expedición Tximist al Everest.

El representante del Club Vasco de Camping solicita conste en Acta el agradecimiento de la Asamblea a la mencionada Expedición.

4.—A continuación, el Sr. Iriondo hace saber a los presentes que el presupuesto para las Bodas de Oro ha ascendido a 500.000 pesetas y que no se han tocado hasta el momento las arcas de nuestra Federación.

Se dan a conocer las actividades motivadas por estas Bodas de Oro así como los colaboradores más importantes, como son: D.N.D.; F.E.M.; DIPUTACION DE ALAVA; DIPUTACION DE GUIPUZCOA; DIPUTACION DE NAVARRA; CAJA LABORAL POPULAR.

#### 5.—Sr. ALQUEZAR (Asesor de Prensa y Propaganda)

Explica que hubo problemas en la publicación de la página que nos corresponde en «La Voz de España».

Ahora de nuevo la tenemos a nuestra

disposición. Agradece a todos por su colaboración y da a conocer sus señas particulares:

Sr. JESUS MARIA ALQUEZAR  
Asesor de Prensa y Propaganda de  
la F. V. N. M.  
Río Deva, 27-2.º, trasera  
SAN SEBASTIAN.

6.—A continuación se confecciona el calendario de actividades para el año 1975 quedando de la siguiente forma:

- **V Travesía de Esquí de Montña «Andrés de Régil», en Picos de Europa**  
Sin determinar fecha.
- **IV Travesía de Esquí de Montaña Alta Ruta, de Belagua**  
Sin determinar fecha.
- **III Marcha Regulada Regional Infantil y Juvenil**  
Pertenece organizar a Alava. Fecha, 11 de mayo. Club sin determinar.
- **V Marcha de Orientación Regional para Mayores**  
Pertenece organizar a Guipúzcoa y recae en el Club Deportivo Euzkalduna. Fecha, 15 de junio.
- **II Campamento Regional Infantil y Juvenil.**  
Pertenece organizar a Navarra y recae, por solicitud, al Lagun Berriak de Iruzun. Fechas: del 18 al 29 de julio.
- **I Marcha de Orientación Regional y Juvenil**  
La organización recae por solicitud en la Agrupación Nervión - Ibaizábal. Fecha, 28 de septiembre.
- **Concurso Fotográfico Regional**  
Pertenece a Navarra. Fecha sin concretar.
- **Día del Recuerdo en Besaide**  
A cargo de la S. M. Besaide. Fecha, 21 de septiembre.
- **Asamblea Regional de Presidentes de Clubs**  
Se celebrará en Pamplona el día 19 de octubre.

También se aprueba eliminar el Campamento Regional de Mayores y seguir con el de Juvenil e Infantil, que en su primera edición corrió la organización a cargo del Grupo de Montaña Arrola, de Anzuola, siendo éstos felicitados por el señor Presidente de esta Federación.

Finalmente el Sr. Iriondo da una expli-

cación sobre la elección de nuevo Presidente para 1975, indicando el proceso a seguir.

#### 7.—Sr. IRIGOYEN (Delegado de Marchas y Campamentos)

Hace constar el incremento de Marchas y Campamentos Juveniles e Infantiles. Felicita a los clubs por su labor con los chavales e indica la gran importancia de las Marchas de Orientación.

#### 8.—Sr. ALONSO (Delegado del Comité de Esquí)

Comunica la gran importancia del Esquí de Montaña en la actualidad, dada las actividades de envergadura de nuestros montañeros.

Da una explicación de la fórmula a seguir en su trabajo.

Se han confeccionado unas circulares para todos los clubs con el deseo de sondear la opinión de los mismos.

Se va a poner en contacto con la Escuela en Candanchú para que nos envíen presupuesto de cursillos, así como con la C.A.F., para que nos ayuden.

#### 9. Sr. BENGOCHEA (Director de la Revista «Pyrenaica»)

Hace saber que comprende que la Revista no ha mejorado mucho.

Cree interesante efectuar la campaña de diez suscriptores por club. Los próximos números serán con portada en color y está por decidir el cambio de formato.

Lo que desea el Director es que sirva la Revista como portavoz de nuestra Federación.

Se da a conocer que existen números retrasados que se pueden utilizar como premios para juveniles e infantiles.

Finalmente presentó una pequeña estadística de distribución de suscriptores por provincias:

ALAVA ... ..	172
GUIPUZCOA . . . . .	1.507
NAVARRA ... ..	186
VIZCAYA . . . . .	601
TOTAL ... ..	2.466

#### 10.—Sr. AGUIRRE (Vocal del Comité de Espeleología)

Ha costado aproximadamente tres años

el conseguir este Comité. Hasta ahora estaban los grupos aislados, pero ya se han celebrado algunas reuniones.

Se harán cursillos prácticos y teóricos.

En Vizcaya la E.N.A.M. ha ofrecido su colaboración y ha iniciado su funcionamiento.

Las señas a que pueden dirigirse los interesados son:

Sr. JOSE IGNACIO AGUIRRE  
Vocal del Comité de Espeleología  
de la F.V.N.M.  
S. M. Lagun Onak  
C/ Iglesia, 31  
AZPEITIA

11.—El Sr. Bengoechea presenta un proyecto de la Diputación de Guipúzcoa en el que solicitan nuestra colaboración para la construcción de 63 parques locales más otros comarcales y provinciales. Esta colaboración se aprueba a nivel de Asamblea.

#### 12. Sr. BERASATEGUI (Delegado de Refugios)

Comunica que se ha solucionado el asunto del Refugio de Belagua.

El acuerdo ha quedado, a grandes rasgos, de la siguiente forma: Los aumentos de precios serían proporcionales en lo que se refiere al montañero vasco-navarro y el perteneciente al Club Deportivo Navarra. En caso de venta del Refugio, se devolvería el dinero a la F.V.N.M., más un 7,5%.

Por otra parte, la F.V.N.M., se compromete a destinar la suma de 80.000 pesetas durante el presente año y una cantidad para cada uno de los siguientes que se incrementará en un 8% cada año, siendo 1983 el último año en el cual se mantendrá la obligación ahora contraída.

El Sr. Berasategui quiere hacer constar el agradecimiento al Club Deportivo Navarra por su buena predisposición para dar con la solución a este problema.

También comunica que en caso de separación de las cuatro provincias, serían éstas las que deberían cumplir con este compromiso adquirido. A continuación da la situación de cuentas en lo referente a Refugios para finalmente explicar la situación actual de las tramitaciones para la construcción del Refugio de Piedrafita.

13.—Se da lectura a las sugerencias adelantadas a la F.E.M. por parte de nuestra Federación, y que, resumidas, tratan de los temas:

a) Apoyo a las subvenciones económicas para actividades juveniles e infantiles.

b) Problema de aumento de precios en los autobuses con sus consecuencias para la organización de excursiones.

c) Problemas ocasionados por los motos en la montaña.

d) Mejora de puestos de socorro.

e) Aumento de ayuda económica a las Marchas de Orientación.

14.—A continuación se da lectura a varias sugerencias recibidas de los clubs: S. M. Santa Bárbara; Oberena, Secc. Montaña; Mendiriz-Mendi; Mendi-Gain; S. D. Donosti-Berri; C. D. Añorga; C. M. Estella; Ori-Mendi; Gaztedi S. M.; C. D. Navarra, y G. M. Donibane, a fin de que sean presentadas en la Asamblea.

Estas sugerencias son:

a) Examen de las Disposiciones de la Presidencia del Gobierno sobre la organización de Campamentos, Albergues, y Marchas Juveniles.

b) Toma de postura clara y firme sobre disposiciones de la M. G. D. sobre salidas al extranjero en general y Pirineo en particular.

c) Análisis del problema planteado a los Clubs de Montaña por las grandes subidas de precios experimentadas por los autobuses.

d) Proponer a la Asamblea solicite sea declarado el Valle de Belagua Parque Nacional e interrumpen el proyecto de construcción de una carretera en Larra, así como las instalaciones deportivas masivas.

Eso se aprueba como sugerencia de la Asamblea Regional para la Asamblea Nacional.

#### 15.—RUEGOS Y PREGUNTAS.

— El representante del G. A. Turista de Baracaldo, hace saber que hace dos años se presentó la interrogante de si podían ocupar cargos menores en una Directiva los de edades comprendidas entre 18 y 21 años, y que no se ha recibido aún contestación.

También indica que en la Asamblea de

Bilbao de 1972 se acordó gestionar las tramitaciones para hacer un Parque en Itxiña. A esto se contestó que esta sugerencia se presentó en la Asamblea Nacional de León en 1972 y fue aprobada. Tras ello se comunicó a la Delegación de esta Federación en Vizcaya los trámites que debían realizar en la mencionada provincia, no habiéndose recibido aún ninguna comunicación al respecto.

— Se aprobó enviar a la F.E.M. un escrito de disconformidad por las disposiciones de la Presidencia del Gobierno, sobre la organización de Campamentos, albergues y marchas juveniles (B.O.E. número 195, del 15-8-74).

— Se insiste sobre el cambio de nombre de nuestra Federación por el de Federación Vasca. A este respecto la Presidencia solicita razones de peso para cambio de nombre, no presentándose de momento ninguna.

Ante esto se propuso, por parte de la Presidencia, presenten los solicitantes un estudio detallado indicando las razones del cambio de nombre. Sobre este asunto el asesor de la F.V.N.M., Sr. San Martín, expone varios puntos, como son:

a) Habría que averiguar, en primer lugar, el significado o sentido auténtico de lo VASCO, dentro y fuera del territorio de las regiones denominadas en castellano: Vascongadas y Navarra.

b) Explica que para un euskaldun no es lo mismo euskaldun y vasco. Mirando desde el punto de vista euskaldun nuestra Federación debería llamarse Euskal Herria y no Vasca, ya que las cuatro provincias unidas solamente tienen un nombre y éste es Euskal Herria.

— Se sugiere incluir en nuestro Boletín de Asamblea las explicaciones de los Directivos con el fin de que la mencionada Asamblea sea más breve.

— Otro de los presentes opina que sería interesante que en la F.V.N.M. existiera un Comité de Montañismo Juvenil e Infantil. La Presidencia opina que la idea es buena aunque considera que de momento no es muy necesario. De todas formas se estudiará la sugerencia.

— Otro de los puntos tratados fue el que se refiere a las tramitaciones de Salidas al Extranjero. Se aprueba en volver a insistir para poder llevar a buen fin las salidas al Pirineo en particular y demás montañas europeas en general. Se con-

sidera necesario dirigirnos en la Asamblea Nacional al representante de la F.E.M. en la M.G.D. para que se pueda evitar este papeleo sustituyéndolo por un suplemento de la tarjeta de federado que baste para estar asegurado en el extranjero.

— Uno de los presentes ruega que se intente hacer lo posible por aligerar los permisos dirigidos al Gobernador.

A éste contesta el Secretario de esta Federación que en su día se solicitó a los clubs datos concretos de fechas y excursiones a las que no se les haya concedido permiso o que el mismo haya llegado más tarde, pero sin embargo no se ha recibido noticia alguna.

Tras el agradecimiento del Sr. Presidente a los asistentes, por su presencia y colaboración, se levanta la sesión a las 13 horas 30 minutos.

San Sebastián, a 20 de octubre de 1974.

#### RELACION DE CLUBS QUE NO ACUDIERON A LA ASAMBLEA REGIONAL DE SAN SEBASTIAN. AÑO 1974

##### ALAVA

Mendiko-Lagunak G. M.  
Manu Yanke C. A.  
San Viator C. M.

##### GUIPUZCOA

Donostia G. M.  
Enara A. M.  
Intxurre S. M.  
Gallurraruntz C. M.

##### VIZCAYA

Bancobao G. M.  
Bancaya G. M.  
Echevarría C. D.  
Encartaciones S. M.  
Gaztelueta G. A.  
Txarlazo G. M.  
Biotz Gaztea Club  
Ciencias Bilbao C. D.  
Pescadores Babcock Wilcox Ass.  
Amorebieta S. D.  
Bermeano Sdad. Orfeón (S. M.)  
Gallarreta  
Goizale S.  
Jata G. M.

Ganzabal G. A.  
Txori-berri G. M.

#### NAVARRA

Alegría de Iruña, S. D. R.  
Arangoiti C. M.  
Boscos Berri  
Cinker C. M.  
Irrintzi C. D.  
Udaberri C. D.  
Sangüesa C. M.  
Gaztedi G. M.  
Beti-Lagun C. M.  
Rochapea U. D. C.  
Baztán C. D. del S. M.

#### INFORME DEL ASESOR DE LA F. V. N. M. SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE NUESTRA FEDERACION

Particularmente opino muy de agradecer este afán hacia una mayor unión. Pero al mismo tiempo me parece que habría que estudiar mejor el asunto. Pues en el fondo de la cuestión, del doble nombre que se ha venido utilizando hasta la fecha, **Navarro** es de concepto eúskaro, y **Vasco** de concepto latino.

Aparte de las dificultades y complicaciones que nos podía acarrear el cambio de nombre en las circunstancias actuales, habría que estudiar bien el caso y plantear un informe de razonamientos. Porque:

1.—Habría que averiguar, en primer lugar, el significado o sentido auténtico de la **Vasco**, dentro y fuera del territorio de las regiones denominadas en castellano: Vascongadas y Navarra.

2.—Esate baterako, euskaldun batentzat ez dira gauza bera: **euskaldun** eta **vasco**. Gure lurra euskeratik begiraturik, **Euskal Herria** behar luke izan. **Vasco**, arrotzak eman diguten izena bait da. Honegatik, ezta euskaldunon hitz jatorra. Gainera, Euskal Herria egiaz maitatzen duten guztiak euskeraz ikasiko balukete, izen kontu hontan beste iritzi bat izango lukete, eta **Euskal Herria** izen jatortzat hartu, eta ez **vasco**. Lau probintziak elkar batuta duten izen bakarra **Euskal Herria** baita.

3.—Quiero aclarar que el concepto **Vasco** ha sido muy variado y confuso en la historia, y aun en nuestros días. Sé que

en la mayoría de las capitales se emplea **País Vasco** para todo el territorio, pero no así en los pueblos. Concretamente en los pueblos de Navarra, vascos se les llama a los que hablan el euskera. Y como he dejado muy claro en el párrafo euskérico, para los que hablan euskera, el nombre auténtico del territorio es **Euskal Herria**, y lógicamente me parecería el nombre más acertado. Es decir, **F. M. de Euskal Herria**, o **F. A. de Euskal Herria**.

5.—De todos modos, en mi fuero interno no soy partidario de cambiar el nombre tradicional tras 50 años de historia. Y si hubiera que cambiar, no me cabe la menor duda que tendría que ser **Euskal Herria** y no **Vasca** o **del País Vasco**, si no queremos atentar contra la lengua originaria y, al mismo tiempo, al auténtico nombre territorial.

Señores, el asunto es muy serio, y no debiéramos obrar con ligereza.

JUAN SAN MARTIN

#### NORMAS DE SALIDA DE ALTA MONTAÑA AL EXTRANJERO

##### PREAMBULO

Las actividades de alpinismo realizadas por los montañeros españoles en el extranjero, que hace no muchos años eran mínimas, han venido experimentando un creciente auge como consecuencia del mayor nivel técnico de nuestro deporte, mejor material y, especialmente, de unos medios de transporte que permiten el rápido traslado al pie de la montaña, con muy pocas fechas e incluso horas.

La Federación Española de Montañismo controla las salidas de Alta Montaña programadas en su Calendario Oficial de Actividades.

Sin embargo, existen un tipo de Salidas de Entrenamiento «no oficiales», realizadas por las Sociedades y Secciones de Montaña o por los propios montañeros en forma particular, que es preciso normalizar, para establecer sobre ellas un control que asegure se efectúan con un mínimo de garantías técnicas y puedan también contar en todo momento con el necesario apoyo y asistencia en caso de surgir problemas.

La razón principal de este control está fundamentada en que el conceder, solicitada por los interesados, la correspondiente Credencial de la Mutualidad General Deportiva, que proporciona cobertura en caso de accidente, supone aprobar de hecho la actividad deportiva proyectada, dándole carácter oficial y, en consecuencia, la Federación Española de Montañismo y la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes contraen automáticamente una responsabilidad. Es lógico que ante estas circunstancias se exijan en contrapartida ciertas garantías, antes de proceder a extender, junto con la Credencial de la Mutualidad General Deportiva, el correspondiente Permiso de Salida de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, de carácter obligatorio para toda actividad deportiva oficial en el extranjero.

En relación con el citado Permiso de Salida, es conveniente puntualizar que no tiene sentido restrictivo. Se trata del conocimiento y apoyo oficial a la actividad, que en el caso de tratarse de salida a países de Régimen Especial, supone además el conocimiento de la misma por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, necesario para la obtención de los correspondientes visados, aparte de la garantía y apoyo de tipo diplomático que representa.

## DEFINICION DE SALIDA

Se denominan SALIDAS DE ALTA MONTAÑA AL EXTRANJERO a todas las actividades de alpinismo, realizadas en macizos de montaña situados en países europeos o extraeuropeos y, en general, a las actividades de montaña no catalogadas específicamente como Expediciones que se regulan por su Reglamento correspondiente.

## PARTICIPANTES

Los participantes en las Salidas de Alta Montaña deberán constituir GRUPOS, con un número suficiente de montañeros que permita afrontar con posibilidades de éxito las actividades proyectadas.

Aunque su número puede variar dentro de amplios márgenes, no se autorizará, como norma, una cordada formada por menos de tres elementos, y sólo en casos muy excepcionales de dos.

Sin embargo, podrán autorizarse peticiones de salida individuales de montañeros, siempre que **justifiquen** que van a integrarse en un Grupo de otra Sociedad o Sección de Montaña, Federación e incluso con montañeros de otros países.

## CLASIFICACION DE LAS SALIDAS

Las salidas de Alta Montaña se clasifican, a efectos de tramitación, en los grupos siguientes:

**GRUPO A:** Salidas de entrenamiento a Pirineos y Alpes (Francia, Italia, Suiza y Austria).

**GRUPO B:** Salidas a macizos de montaña europeos (distintos de Alpes) y extraeuropeos.

## TRAMITACION DE SALIDAS

### Grupo A:

1. La aprobación de la actividad será realizada por las Federaciones Regionales o Provinciales.

2. La solicitud de la Credencial la realizará la Sociedad o Sección de Montaña a la que pertenezcan los interesados, en impreso firmado por su Presidente y dirigida a la Federación de Montañismo correspondiente, en la que se haga constar que los participantes en la Salida de Alta Montaña se encuentran debidamente preparados y equipados para realizar las actividades proyectadas. Al dorso de este impreso firmará el Jefe de la Salida como responsable del programa de actividades.

3. Las Federaciones Regionales o Provinciales cursarán, si procede, la solicitud a la F.E.M. debidamente conformada por el Presidente, o quien reglamentariamente le sustituya.

4. Las solicitudes tendrán entrada en la F.E.M. con un mínimo de 6 días anteriores a la fecha de salida.

5. La F.E.M. remitirá a las Federaciones la Credencial de la Mutualidad General Deportiva. En casos en que por cualquier causa se aprecie exista premura en las fechas, se remitirá directamente al Jefe de la Salida a cuyo efecto deberá hacer constar éste en la solicitud su domicilio completo, dándose cuenta de lo actuado a la Federación correspondiente.

**Grupo B:**

1. La aprobación de la actividad será realizada por la F. E. M.

2. La solicitud del Permiso de Salida y Credencial será efectuada por las Sociedades y Secciones de Montaña en forma análoga a la especificada en el punto 2 para las Salidas del Grupo A, con la excepción de que las actividades proyectadas tendrán que reflejarse en forma de PROYECTO en el que se consignarán los siguientes datos:

- País y lugar de actividades.
- Relación nominal de participantes.
- Relación de ascensiones y escaladas proyectadas con indicación de las vías.
- Croquis de situación.
- Medidas sanitarias.
- Salida de España: Día, Hora, Lugar, Transporte.
- Residencia en el extranjero: Ciudad. Señas del punto de residencia lo más completas posibles.
- Llegada al Extranjero: Día, Hora, Lugar, Transporte.
- Presupuesto de la Salida.
- Cuando se trate de una salida a un país de Régimen Especial —ver relación al final de estas Normas—, se indicará en qué localidad se solicitará el visado de salida.

Asimismo se adjuntará autorización del país a visitar para realizar actividades de montaña en el mismo.

3. Las Federaciones de Montañismo cursarán el proyecto descrito conjuntamente con el ingreso de solicitud debidamente cumplimentado, a la F.E.M., de-

biendo tener entrada con un mínimo de 20 días, anteriores a la fecha prevista de salida.

4. La F.E.M. solicitará de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes el correspondiente permiso, que lleva implícita la comunicación al Ministerio de Asuntos Exteriores para trámites diplomáticos, y una vez concedido procederá a comunicarlo a la Federación correspondiente remitiéndole la Credencial de la Mutualidad General Deportiva.

5. Por así interesarlo la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y el Ministerio de Asuntos Exteriores, de las Salidas del Grupo B se remitirá a la F.E.M., en triplicado ejemplar y en el plazo de 15 días después de su regreso a España, informe de la Salida en el que se hará constar la actividad desarrollada y cuantos datos se consideren de interés.

6. Países de Régimen Especial: Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Yugoslavia, U.R.S.S., Mongolia Exterior, República Popular China, República Popular de Corea, República Democrática del Vietnam y República Democrática Alemana.

**MUY IMPORTANTE**

Cualquier solicitud que no se encuentre conformada en todos sus extremos será desestimada por considerar no reúne los requisitos de afiliación, preparación, equipo y plazos que garanticen la necesaria seguridad en la práctica de la actividad.

Madrid, junio de 1974.